

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

10867 *CORRECCION de errores de la Orden de 18 de abril de 1991 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Sociales.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de fecha 26 de abril de 1991, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 13311, donde dice: «concurso de méritos», debe decir: «concurso específico».

En la página 13311, donde dice: «concurso específico de méritos», debe decir: «concurso específico».

En la página 13313, base octava, punto 2, donde dice: «solicitudes», debe decir: «solicitudes».

En la página 13314, en el puesto de trabajo número de orden 2, Consejero/a Técnico/a, en la columna de méritos deberá añadirse un ítem «Entrevistas».

En la página 13316, en el puesto de trabajo número de orden 23, Jefe/a de Servicio de Fundaciones, en la columna de méritos deberá añadirse un ítem «Entrevista». En la misma columna de méritos, donde dice: «-Experiencia ... y destitución de patro-patronos...», debe decir: «-Experiencia ... y destitución de patronos...».

UNIVERSIDADES

10868 *RESOLUCION de 6 de marzo de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, convocados por Resolución de 7 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 15).*

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a plazas convocadas por Resolución de 7 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 7) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 6 de marzo de 1991.-El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO QUE SE CITA

Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «DERECHO CONSTITUCIONAL»

Referencia: Plaza número 19/90

Comisión titular:

Presidente: Don Javier Pérez Royo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Pablo Lucas Murillo de la Cueva, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Joaquín Mariano Tomás Villarroja, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Don Antonio Colomer Viadel, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal tercero: Don Germán Gómez Orfanel, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Porras Nadales, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Francisco Javier García Fernández, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Pedro de Vega García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Angel J. Rodríguez-Vergara Díaz, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Vocal tercero: Doña María Matilde Gurrera Roig, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

10869 *RESOLUCION de 11 de marzo de 1991, de la Universidad de León, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno, se hace pública la siguiente Resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

Uno.-El concurso se regirá por lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículo 50 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás normas de aplicación.

Dos.-Requisitos generales para ser admitido al concurso:

2.1 Ser español.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Requisitos específicos para cada tipo de plaza:

Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

3.1 Concurso de méritos: Pertenecer al Cuerpo de Profesores de Universidad o Catedráticos de Escuela Universitaria.

3.2 Concurso:

Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria: Título de Doctor.

Profesor titular de Escuela Universitaria: Licenciado o Ingeniero superior, salvo las áreas específicas citadas en la Orden de 28 de diciembre de 1984, para las que será suficiente el título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico.

Cuatro.-Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso en Caja España, número de cuenta 304.052.392/4, a nombre de esta Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas, en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). Caja España entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud.

Si el pago se efectúa por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habitación Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación.

Seis.-En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

6.1 Currículum vitae, por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente, por quintuplicado, que se ajustará, si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

Siete.-Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad, según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).

8.2 Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.

8.3 Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

León, 11 de marzo de 1991.-El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

ANEXO I

305. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento al que está adscrita: Derecho de la Administración y Relaciones Internacionales. Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Número de plazas: Una.

306. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento al que está adscrita: Derecho de la Administración y Relaciones Internacionales. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

307. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Griega». Departamento al que está adscrita: Estudios Clásicos. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

308. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la

Seguridad Social». Departamento al que está adscrita: Derecho de la Administración y Relaciones Internacionales. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

309. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento al que está adscrita: Derecho de la Administración y Relaciones Internacionales. Actividad docente a realizar: Docencia en la Escuela Universitaria de Graduados Sociales. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Dos.

310. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física, Química y Expresión Gráfica. Actividad docente a realizar: Elasticidad y Resistencia de Materiales del plan de estudios de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

ANEXO II

Don
con DNI, nacido en el
con domicilio en, calle
Código postal, teléfono, estando en posesión del
título de

Solicita ser admitido al concurso número, convocado
el, para cubrir la(s) plaza(s) de
Área de conocimiento
Departamento

A cuyos efectos, presenta la siguiente documentación:

.....
.....
.....

(Lugar, fecha y firma.)

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de León.

**ANEXO III
CURRICULUM VITAE**

1. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual	
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor contratado o interino	

2. TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA	

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)	

6. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

8. OTRAS PUBLICACIONES

7. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

12. PATENTES

--

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (títulos, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional)

--

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

--

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

--

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

18. OTROS MERITOS

--